

DERECHO PROCESAL

Transformación digital: implementación de la ley 2213 de 2022 en el proceso

VALOR AGREGADO

- Combinación de aportes teóricos y prácticos en relación con las temáticas que abarca el Ley 2213 de 2022
- Equipo docente experto en el tema.

DESCRIPCIÓN

El decreto 806 de 2020 introdujo una serie de cambios en los procedimientos y procesos judiciales, los cuales se implementaron de manera transitoria. Con la expedición de la Ley 2213 de 2022 se adoptaron en forma permanente las normas de dicho decreto con el fin de implementar el uso de las tecnologías de la información y el acceso a la justicia a través de herramientas tecnológicas.

Esta actualización se torna necesaria, especialmente de cara a los cambios que pueden surgir para los partícipes de la administración de justicia en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las diferentes actuaciones judiciales. De ahí que sea importante y necesario estar al día con las principales modificaciones incorporadas por dicha Ley y las discusiones que, al respecto, se han suscitado con su aplicación práctica.

¿A QUIÉNES VA DIRIGIDO?

Abogados titulados, estudiantes de derecho, practicantes de consultorios jurídicos, funcionarios públicos y otras disciplinas que requieran profundizar sobre los elementos normativos y teóricos para la implementación de Ley 2213 de 2022.

PROGRAMA DE ESTUDIO

1. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN Leonardo Ruíz Corredor. 4 horas

- Concepto y clasificación
- Uso práctico, alcances y límites
- Flexibilidad y descongestión en la justicia

2. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS INTERVINIENTES Jonathan Javier Rojas. 2 horas

- Ministerio de Justicia y del Derecho, Consejo Superior de la Juriscatura, administradores de justicia
- Administradores de justicia, Litigantes y usuarios

3. GENERALIDADES PROCESALES

Julian Alberto Mora 8 horas

- Jurisdicción y competencia
- Clases de procesos
- terminos, Interrupcion y suspensión
- Audiencias virtuales y expediente digital

4. ACTUACIONES Diego González. 6 horas

- Demanda y Reforma
- Contestación de la demanda, excepciones previas y de mérito
- Acumulación de procesos y pretensiones,
- Incidentes y nulidades

5. NOTIFICACIONES María Fernanda Rosas. 4 horas

- Generalides
- Personal, aviso y por estado
- En estrados, por edicto y conducta concluyente
- Implementacion de las tecnologias y notificacion electronica

6. PRUEBAS: PRÁCTICA Y VALORACIÓN

Ronald Zuleyman Rico. 12 horas

- Declaración de parte, confesión y juramento
- Documentos y Testimonio
- Dictamen pericial e Inspeccion judicial
- Prueba electronica
- Indicios e informes
- Carga de la prueba y aportacion de la prueba por medios electronicos

7. RECURSOS Luz Magdalena Mojica 6 horas

- Ordinarios
- Extraordinarios
- Tutela como medio de impugnación

8. PROCESOS 20 horas

- Contencioso adminisitrativo
- Laboral
- Penal
- Civil
- Familia

9. OTRAS ACCIONES Viviana Gutiérrez 6 horas

- Acciones populares y de grupo
- Acciones de protección al consumidor
- Acciones en propiedad industrial e intelectual
- Acciones por prácticas restrictivas de la competencia
- Procedimientos mercantiles

10. MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Viviana Gutiérrez 2 horas

- Arbitraje y amigable composición
- Mediación y conciliación

11. PROCEDIMIENTOS CONCURSALES

Carlos Páez Martin- Viviana Gutiérrez 6 horas

- Insolvencia empresarial
- Insolvencia de persona natural no comerciante
- Procedimiento de recuperación empresarial

12. FORO Nattan Nisimblat 4 horas

- Experiencias y aprendizajes en la virtualidad



Fecha:
1 de noviembre
del 2022



Intensidad:
80 horas
lunes a jueves
6 pm a 10 pm



- Valor: \$ 1´500.000
- Pronto pago \$1´290.000 hasta el 20 de octubre del 2022
- Apartar el diplomado: \$200.000
- Inscripción de 3 personas: \$ 1´000.000 c/u
- Inscripción de 2 personas: \$ 1´150.000 c/u

FORMAS DE PAGO:

Banco	Tipo	No. cuenta
Bancolombia	Ahorros	944 000 26 798*
Bogotá	Ahorros	035 138 536
Davivienda	Ahorros	0092 0036 5832
Occidente	Corriente	250 061 660
BBVA	Corriente	074 00 4060
Caja social- PSE	Corriente	2100 374 7026

Titular de la cuenta:

Fenalco Bogotá

NIT: 860 009 161-9

***Convenio:** 20812

•Pago con tarjeta de crédito



Contacto: 3155684040 / formacionacademica@fenalcobogota.com.co

1. El diploma y la constancia de asistencia se entregarán si el estudiante asiste al menos al 80% de las clases.
2. Se tomará asistencia al inicio y al finalizar cada sesión.
3. Los estudiantes deberán leer el material que se les enviará a sus correos y estar preparados para cada clase.
4. Se evaluará el aprendizaje de los módulos planteados de acuerdo con el cronograma de clases.
5. Sólo habrá devolución de dinero, hasta un día antes del inicio del curso y en todo caso, se descontarán los costos de transacción y gravámenes financieros.
6. Por falta de asistencia de los participantes inscritos, aforo o razones ajenas a nuestra voluntad, El Centro de Conciliación y Arbitraje Fenalco y Páez Martín Abogados se reserva el derecho de cancelar el programa o de modificar las fechas establecidas para su realización.
7. A la fecha del 17 de noviembre del 2022 debe estar **cancelada la totalidad del diplomado**, en caso contrario el usuario del estudiante quedará inactivo en la plataforma y por lo tanto no podrá ingresar a las clases.

TÉRMINOS Y CONDICIONES